

Datos Científicos Abiertos en Chile

La Ciencia se hace entre todos

Acceso a Datos Científicos financiados con fondos públicos

Patricia Muñoz Palma
Directora
Programa de Información Científica
CONICYT
Septiembre 2014

INTRODUCCIÓN

- Chile es miembro de la OECD desde 2010. Como parte del procedimiento de revisión de la adhesión del país a la OECD, CSTP (Comité para la Política Científica y Tecnológica) examinó la posición de Chile con respecto a las directrices de la OCDE, detectando las falencias que presentaba el país en relación con el acceso a datos científicos e información científica financiada con fondos públicos.

INTRODUCCIÓN

- En 2009, CSTP presentó al Consejo un dictamen formal y se formuló una recomendación sobre el acceso a datos de la investigación financiada con fondos públicos [C (2006) 184] y la Declaración sobre el acceso a datos de la investigación financiada con fondos públicos [C (2004) 31 / REV 1].
- En base a esta recomendación y como parte de los compromisos post integración a la OECD, se le encomienda a CONICYT (Programa de Información Científica), ver la factibilidad y proponer mejoras en este tema, compromiso que tuvo que ser informado en 2013.

ALGUNAS PRECISIONES

Datos de Investigación

- Se definen como los registros de hechos (resultados numéricos, textos, imágenes y sonidos) utilizados como fuentes primarias para la investigación científica y comúnmente aceptados en la comunidad como necesarios para validar los resultados de la investigación científica. (Fuente: OECD Principles and guidelines for access to research data from public funding).

Información científica

- Se refiere a las conclusiones obtenidas del análisis de datos y a los resultados de una investigación.

CONTEXTO

Financiamiento

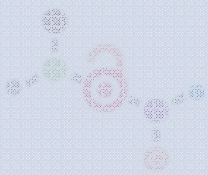
- Estatal o Público.
- Fondos Concursables, destinados a la investigación con el rol principal de generar conocimiento (académicos, Universidades).

Comunicación

- Resultados visibles mediante publicaciones científicas, técnicas, conferencias (formatos).
- En el caso de los datos y otra información generada en el proceso de investigación, no son accesibles o de dominio público.

Normativas

- Convenios entre beneficiarios y la agencia o fondo.
- Derechos de autor.
- Ley Acceso a la Información Pública.
- Recomendaciones Internacionales OCDE, ICSU, CODATA.



EJES ESTRATÉGICOS

Impone un nuevo desafío la implementación de **ESTRATEGIAS NACIONALES** para el desarrollo de la gestión de datos de investigación e información producida en Chile a través de financiamiento público.

- **QUE PERMITAN :**

- ✓ **Asegurar el acceso a datos e información y la preservación de estos.**
- ✓ **Maximizar los retornos de apoyo público a la generación de conocimiento científico.**

EJES ESTRATÉGICOS

INSTITUCIONALIDAD: Debe responder a una necesidad país en esta materia, con una visión mayor para el desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación.

ESTUDIOS ESPECÍFICOS: Insumos base para la toma de decisiones y generación de políticas.

VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: Incentivo al desarrollo de redes nacionales e internacionales.

CAPITAL HUMANO: Desarrollo de instrumentos que permitan la especialización de profesionales en estas materias.



INICIATIVAS (2009-2013)

- Diseño de un Programa de Gestión de Datos Científicos e Información Científica generada con financiamiento público(CONICYT).
- ✓ Gestionar, fortalecer y asegurar el acceso a Datos e Información Científica generada en Chile con financiamiento público, para:
 - ✓ Facilitar y promover el acceso e intercambio de datos e información científica.
 - ✓ Preservar el patrimonio científico (Preservación Digital).

INICIATIVAS (2009-2013)

- Estudio del Estado del Arte nacional en Gestión de Datos Científicos e Información Científica generada con financiamiento público (UFRO).
- Diseño de una política institucional de acceso a datos científicos e información científica que cuenta con financiamiento público (CONICYT, Derechos Digitales).
- Campaña de difusión de este tema y de la propuesta de política.

PROPUESTA DE POLÍTICA

De acuerdo con las directrices de la OECD, las estrategias para instalar una política de datos abiertos deben cumplir con los siguientes principios:

1. Apertura
2. Flexibilidad
3. Transparencia
4. Conformidad legal
5. Protección de la propiedad intelectual
6. Responsabilidad
7. Profesionalismo
8. Interoperabilidad
9. Sustentabilidad

PROPUESTA DE POLÍTICA, debe responder a lo siguiente:

1. Optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos involucrados en la generación de conocimiento y en la gestión de estos insumos.
2. Alcanzar estándares internacionales en la materia, incluidas las recomendaciones de la OECD.
3. Facilitar el acceso a datos e Información Científica.

PROPUESTA DE POLÍTICA

- CONICYT ha elaborado una **Propuesta de Política de Datos Abiertos**, que sería aplicable a todos los proyectos financiados con fondos públicos.
- Que debe ser difundida , discutida y consensuada con la comunidades involucradas.
- Donde los puntos principales están disponibles para su revisión hace seis meses (www.datoscientificos.cl)

PRINCIPALES DESAFÍOS

- ✓ La implementación de la política institucional para la gestión de la investigación de datos e información científica:
 - Difusión y discusión con los actores involucrados con el fin de recibir retroalimentación.
 - Modificación de las bases o convenios de los instrumentos CONICYT que financian investigación.

PRINCIPALES DESAFÍOS

- ✓ Implementación de un Piloto de Repositorio de Datos Científicos en CONICYT:
 - Estándar internacional
- ✓ Necesidad de generar y apoyar el desarrollo de capacidades técnicas en CONICYT y en Chile.
 - Capital humano
 - Infraestructura tecnológica.
- ✓ Contar con el presupuesto adecuado que permita la implementación.(2015)

Tu opinión es importante. Ingréjala en:

www.datoscientificos.cl

Síguenos en: @DatosCientific